

**Política criminal**

Código: 100445  
Créditos ECTS: 6

Titulación	Tipo	Curso	Semestre
2500257 Criminología	OB	3	1

### Contacto

Nombre: Joan Baucells Lladós

Correo electrónico: Joan.Baucells@uab.cat

### Uso de idiomas

Lengua vehicular mayoritaria: español (spa)

Algún grupo íntegramente en inglés: No

Algún grupo íntegramente en catalán: No

Algún grupo íntegramente en español: Sí

### Equipo docente

Daniela Gaddi

### Prerequisitos

No hay prerequisites para matricularse en esta asignatura, pero se recomienda haber aprobado y tener un buen nivel en las asignaturas de "Derecho penal" e "Introducción al derecho".

### Objetivos y contextualización

La asignatura pretende, en primer lugar, que el alumno identifique el abordaje institucional de la delincuencia como una decisión política compleja en la que intervienen diferentes *inputs* e intereses en juego que van más allá de la eficacia en su prevención. En segundo lugar, que sepa identificar críticamente los principios, motivaciones, objetivos, funciones e ideologías que hay detrás de cada opción político criminal, para acabar el curso, en tercer lugar, sabiendo situar cada una de las decisiones políticocriminales (terrorismo, violencia de género, drogas, inmigración, pequeña delincuencia patrimonial, delincuencia, sexual, ...) en alguna de las tendencias o modelos político criminales que la doctrina científica ha ido identificando en los últimos años y que sea muy consciente de sus implicaciones.

### Competencias

- Actualizar sus conocimientos criminológicos de manera autónoma.
- Capacidad de análisis y síntesis.
- Demostrar que conoce la diversidad de políticas criminales para afrontar la criminalidad y sus distintos fundamentos.
- Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
- Redactar un trabajo académico.
- Reflexionar sobre los fundamentos de la criminología (teóricos, empíricos y ético-políticos) y plantear esta dimensión en los análisis y propuestas.
- Trabajar de manera autónoma.
- Trabajar en equipo y en red.
- Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.

## Resultados de aprendizaje

1. Aplicar las diferentes políticas criminales y su fundamentación en el ámbito criminológico.
2. Capacidad de análisis y síntesis.
3. Generar propuestas innovadoras y competitivas en la investigación y en la actividad profesional.
4. Inferir el conocimiento científico de la criminología en el ámbito aplicado.
5. Mantener una actitud de interés por la actualización científica en el ámbito criminológico.
6. Redactar un trabajo académico.
7. Trabajar de manera autónoma.
8. Trabajar en equipo y en red.
9. Transmitir oralmente las ideas a una audiencia.

## Contenido

Tema 1: Aproximación al concepto de "Política criminal".

Tema 2: Relaciones y diferencias entre "Criminología", "Política criminal", "Política Penal" y "Derecho penal".

Tema 3: La influencia de la Criminología en la Política Criminal

Tema 4: Los límites de la Política Criminal en un Estado social, democrático y de derecho

Tema 5: La influencia de los medios de comunicación en la política criminal y la función de los grupos de presión

Tema 6: La influencia de los Organismos supranacionales en la Política Criminal

Tema 7: El discurso del legislador y sus efectos en la política criminal aplicada

Tema 8: Características del Derecho Penal contemporáneo: la crisis del welfarismo penal

Tema 9: Tendencias del Derecho Penal contemporáneo en España: Derecho penal del enemigo, derecho penal securitario y derecho penal del riesgo.

Tema 10: Las políticas criminales a nivel local

Tema 11: Política Criminal judicial y penitenciaria

Tema 12: Tendencias de la política criminal contemporánea: el paradigma restaurativo

## Metodología

Actividad introductoria.

Parte de la primera sesión se dedicará a aclarar los objetivos, la metodología y los criterios de evaluación de la asignatura. La asistencia por parte del alumno a esta sesión es muy importante porque no solo se aclararán todas las dudas relativas a estos aspectos, sino que también se presentará el espacio virtual de la asignatura que el alumno deberá usar durante todo el curso.

El seminario de la primera sesión se dedicará a la organización de los grupos de trabajo y del trabajo de grupo cuyos resultados se entregarán a finales de noviembre.

Clase teórica. En la clase teórica el profesor desarrollará el contenido teórico de cada uno de los temas del programa.

Trabajo individual. El alumno deberá trabajar la bibliografía indicada por el profesor de manera que pueda complementar con ella el contenido de la clase teórica. Se trata en definitiva de que el alumno no se limite a tomar apuntes, sino que -trabajando por su cuenta- profundice en los conocimientos de la asignatura.

Talleres/seminarios: Habitualmente durante los talleres se trabajará con algún material más práctico para resolver o debatir algún problema o ejercicio relacionado con los temas desarrollados en la clase teórica y reforzar los conocimientos teóricos.

Atención personalizada. Durante el curso el alumno podrá disponer de tutorías individualizadas para aclarar dudas relativas al contenido de la asignatura o para valorar el proceso de su evaluación continuada.

El modelo descrito se completará con algunas conferencias que se realizarán a lo largo del cuatrimestre y en las cuales participarán expertos que aportarán experiencia práctica a propósito de algunos de los temas analizados al aula.

## Actividades

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Actividad introductoria	1	0,04	1
Clase teórica	18,5	0,74	1, 4, 5
Talleres/Seminarios	19,5	0,78	1, 4, 5, 2, 9, 8
Tipo: Autónomas			
Trabajo individual y de grupo	106	4,24	1, 4, 5, 6, 2, 9, 7, 8

## Evaluación

Asistencia a la clase teórica y seminarios.

La asistencia tanto en las clases de teoría como las de seminario es obligatoria. Por lo tanto, un alumno que no asista a un mínimo del 80% de las clases no podrá acceder al examen final. Las ausencias solo pueden justificarse por razones de dolencia u otras de fuerza mayor y por razones académicas deberán de ser previamente autorizadas por el profesorado. El profesor realizará controles de asistencia a clase.

Pruebas de evaluación continuada (hasta 6 puntos de la nota final). A lo largo del cuatrimestre se harán tres pruebas de evaluación continuada. Para superar estas pruebas el alumno tendrá que trabajar los contenidos de la bibliografía obligatoria en cada tema. En dos casos estas pruebas consistirán en un control de comprensión de las lecturas que consistirá al desarrollar alguna cuestión por escrito o responder a algunas preguntas cortas (hasta 2 puntos, 1 punto cada una de las pruebas). La tercera prueba consistirá en desarrollar un trabajo de grupo, cuyos resultados se expondrán oralmente en un seminario (hasta 4 puntos). Para aprobar la evaluación continuada, el alumno tendrá que asistir y participar en todas las 3 pruebas. Las fechas serán debidamente programadas con suficiente antelación en el campus virtual. Para superar la asignatura tendrá que obtenerse un mínimo de 5 en cada una de las actividades propuestas. De no obtenerse este mínimo, en el periodo de recuperación se propondrá la realización de una actividad de recuperación.

Examen final (hasta 4 puntos de la nota final). Al final del curso el alumno deberá superar una prueba de conjunto sobre todos los conocimientos teóricos trabajados en la asignatura. Este examen consistirá en contestar a cuatro preguntas. El alumno que hubiera suspendido el examen tendrá la oportunidad de recuperarlo.

Participación en clase. Se valorará la participación del alumno en clase que demuestre la asimilación de los contenidos y el alcance de los objetivos de la asignatura. Esta participación permitirá redondear la nota final hasta un máximo de medio punto.

Conductas fraudulentias: Un alumno que copie en un examen obtendrá un 0 en la prueba y perderá el derecho a la re-evaluación. Un alumno que presente una práctica plagiada o en la que no pueda justificar los argumentos de su práctica obtendrá un 0 y recibirá una advertencia. En caso de reiteración de la conducta, el alumno suspenderá la asignatura (0) y perderá el derecho a la reevaluación.

## Actividades de evaluación

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia a clase teórica y a los seminarios	Obligatoria	0	0	1, 3, 4, 5, 2, 9, 8
Dos pruebas de control de lectura	20% (10% cada una)	0	0	1, 4, 6, 2, 7
Examen final	40%	5	0,2	1, 4, 6, 2, 7
Participación activa en las clases	Redondeo de la nota final. Hasta medio punto.	0	0	9, 8
Trabajo en grupo	40%	0	0	1, 4, 5, 6, 2, 9, 8

## Bibliografía

### Bibliografía obligatoria

Tema 1: Aproximación al concepto de "Política criminal".

#### Material de clase

Tema 2: Relaciones i diferencias entre "Criminología", "Política criminal", "Política Penal" i "Dret penal".

- Hassemer, W.; Muñoz Conde, F. (2012). *Introducción a la Criminología y a la Política Criminal*. Valencia: Tirant Lo Blanch. Limitadamente a las pp. 26-28 y 151-158 (9)

Tema 3: La influencia de la Criminología en la Política Criminal

- Rivera Beiras, I. (2005). Principios orientadores del Constitucionalismo social. En Rivera Beiras, I. (Coord.). *Política criminal y Sistema Penal* (pp. 157-286). Barcelona: Anthropos. Limitadamente a las pp. 204-218 y 259-275 (30).
- Farrington, D.P. (2001). Evidence Based Policy on Crime and Justice. *Third International, Inter-Disciplinary Evidence-based Policies and Indicator Systems Conference*, CEM Centre, University of Durham (8)

Tema 4: Los límites de la Política Criminal en un Estado social, democrático y de derecho

#### Materiales de clase

Tema 5: La influencia de los medios de comunicación en la política criminal y la función de los grupos de presión

- Paredes Castañón, J.M. (2018), La interacción entre los medios de comunicación social y la políticacriminal en las democracias de masas. *Teoría & Derecho*, 24, 92-114. Disponible a: [https://www.researchgate.net/publication/332100179\\_La\\_interaccion\\_entre\\_los\\_medios\\_de\\_comunicacion](https://www.researchgate.net/publication/332100179_La_interaccion_entre_los_medios_de_comunicacion) (22)

Tema 6: La influencia de los Organismos Supranacionales en la Política Criminal

## Materiales de clase

### Tema 7: El discurso del legislador i sus efectos en la política criminal aplicada

- Paredes Castañón, J.M. (2019). Racionalidad instrumental del legislador y estereotipos sociales sobre la delincuencia: modelos de argumentación punitivista. *Revista Brasileira de Ciências Criminales*, 147 (setembro), 403-431. Disponible a: [https://www.researchgate.net/publication/330521223\\_Racionalidad\\_instrumental\\_del\\_legislador\\_y\\_estereotipos\\_sociales\\_sobre\\_la\\_delincuencia\\_modelos\\_de\\_argumentacion\\_punitivista](https://www.researchgate.net/publication/330521223_Racionalidad_instrumental_del_legislador_y_estereotipos_sociales_sobre_la_delincuencia_modelos_de_argumentacion_punitivista) (28)

### Tema 8: Características del Derecho Penal contemporáneo

- Garland, D. (2005). *La cultura del control*. Barcelona: Gedisa. Limitadamente a las pp.107-136 (29)

### Tema 9: Tendencias del Derecho Penal contemporáneo en España

- Jiménez Díaz, María José (2014). Sociedad del riesgo e intervención penal. *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 16(08), 1-25. Disponible a: <http://criminet.ugr.es/recpc/16/recpc16-08.pdf> (25)

### Tema 10: Las políticas criminales a nivel autonómico y local

## Materiales de clase

### Tema 11: Política Criminal judicial i penitenciaria

- García España, E.; Díez Ripollés, J.L.(Dirs.) (2011). *Realidad y Política penitenciaria*. Valencia: Tirant Lo Blanch. Disponible a: <http://www.oda.uma.es/informes/Informe-ODA-2011.pdf>. Limitadamente a las páginas 237-245. (8)

### Tema 12: Tendencias de la política criminal contemporánea: el paradigma restaurativo

- Varona, Gema (2014). Who Sets the Limits in Restorative Justice and Why? Comparative Implications Learnt from Restorative Encounters with Terrorism Victims in the Basque Country. *Oñati Socio-Legal Series*, 4(3), 550-572 (22)

## Bibliografía recomendada

- Almeda Samaranch, Elisabet (2005). La política penal/penitenciaria en relación con la mujer: un enfoque de género. En: Rivera Beiras, I. (Coord.). *Política criminal y Sistema Penal* (pp. 348-366). Barcelona: Anthropos.
- Anitua, G.I. (2005). Los principios constitucionales para una política criminal del Estado social y democrático de derecho. En: Rivera Beiras, I. (Coord.). *Política criminal y Sistema Penal* (pp. 289-303). Barcelona: Anthropos.
- Borja Jiménez, E. (2003). *Curso de política criminal*. Valencia: Tirant lo Blanch
- Cid, J.; Larrauri, Elena (2001). *Teorías criminológicas*. Barcelona: Bosch
- del Pozo Serrano, F. (2013). Las políticas públicas para las prisiones: una aproximación a la acción social desde el modelo socio-educativo. *Revista de Humanidades*, 20, 63-82
- Díez Ripollés, J. L. (2004). El nuevo modelo penal de la seguridad ciudadana. *Revista Electrónica de Ciencia penal y Criminología*, 6 (3), 1-34. Disponible a: [criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-03.pdf](http://criminet.ugr.es/recpc/06/recpc06-03.pdf)
- García Arán, Mercedes (2008). El discurs mediàtic sobre la delinqüència i la seva incidència en les reformes penals. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 18, abril, 39-64. Disponible a: <https://www.raco.cat/index.php/RCSP/article/view/122902/170180>
- Lea, J.; Young, J. (2001). *¿Qué hacer con la ley y el orden?*. Buenos Aires: Editores del Puerto
- Levy, B.L.; Levy, Denise L. (2016). When Love meets hate: the relationship between state policies on gay and lesbian rights and hate crime incidence. *Social Science Research*, 61, 142-159
- Melià, C. (2006). De nuevo: ¿Derecho penal del enemigo?. En: Jakobs, G.; Melià, C. (dirs). *Derecho penal del enemigo* (pp. 87-152). Madrid: Civitas

- Mendoza, Blanca (2001). *El derecho penal en la sociedad del riesgo*. Madrid: Civitas
- Newburn, T.; Jones, T. (2008). Symbolic politics and penal populism: the long shadow of Willie Horton. *Crime, media, Culture* 1(1), 72-87
- Pozuelo Pérez, Laura (2013). *La política criminal mediática. Génesis, desarrollo y costes*. Madrid: Marcial Pons.
- Sanz Mulas, Nieves (2016). *Política criminal*. Salamanca: Ratio Legis.
- Sherman, L.W. (2009). Evidence and liberty: The promise of experimental criminology. *Criminology & Criminal Justice*, 9(1), 5-28
- Sherman, L. W. (2003). Misleading Evidence and Evidence-Led Policy: Making Social Science more Experimental. *The ANNALS of the American Academy of Political and Social Science*, 589(1), 6-19
- Silva Sánchez, J.M. (2006). *La expansión del derecho penal*. Buenos Aires: BdeF.
- Silva Sánchez, J.M. (2017). Restablecimiento del derecho y superación del conflicto interpersonal tras el delito. *Revista de La Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - UPB*, 47(127), 495-510. Disponible a: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/derecho/article/view/8051> (15)
- Stancu, O.; Varona, D. (2017). ¿Punitivismo también judicial?: Un estudio a partir de las condenas penales por homicidio en España (2000-2013). *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 19(12), 1-33. Disponible a: <http://criminnet.ugr.es/recpc/19/recpc19-12.pdf>
- Varona Gómez, D. (2011). Medios de comunicación y punitivismo. *InDret*, 1, 1-34. Disponible a: [http://www.indret.com/pdf/791\\_1.pdf](http://www.indret.com/pdf/791_1.pdf)
- Walklate, Sandra (2015). Jock Young, Left Realism and Critical Victimology. *Critical Criminology*, 23(2), 179-190
- Walgrave, L. (2011). Investigating the Potentials of Restorative Justice Practice. *Journal of Law & Policy*, 36, 91-139